

Consultas Realizadas

Licitación 387040 - ADQUISICION DE KIT DE VIVERES PARA AYUDA A FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABLES

Consulta 1 - REQUISITOS LIMITANTES

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
En el apartado CAPACIDAD TECNICA inciso h1 Requisitos documentales, el subíndice h, solicita: una certificación de calidad que corresponda al cumplimiento de estándares internacionales acreditado por el órgano nacional pertinente, según lo establecido y regulado por la Ley N° 2279/03 y el Decreto Reglamentario N° 3900/10, que demuestre aptitudes para la distribución de alimentos para el consumo humano.... Sobre este requerimiento estaría la convocante solicitando CERTIFICACIONES TIPO ISO??? o a cual o cuales se refiere con certificaciones de calidad internacional?? Solicitamos a la convocante pueda analizar sus requerimientos ya que este tipo de requisitos lo único que logra es un direccionamiento, así mismo la DNCP ha sentado postura en varias resoluciones sobre la inclusión de certificados tipo ISO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2020
SE PROCEDE A EMITIR ADENDA		

Consulta 2 - REQUISITOS CONTRADICTORIOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
EN EL INDICIE H) CAPACIDAD TECNICA solicita: c) Contar con el personal debidamente capacitado para la elaboración de los kits, traslado, estiba, desestiba. Atendiendo que el llamado se realiza por ITEMS según se puede ver en el llamado público publicado, como se realizaría la elaboración de kits en caso de existir más de 1 oferente adjudicado?? Solicitamos a la convocante ajustar el requerimiento ya que no es lógico para un llamado por ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2020
SE EMITIO ADENDA N° 1 MODIFICANDO LA MODALIDAD DE ADJUDICACION		

Consulta 3 - REQUISITOS CONTRADICTORIOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2020
El índice h) CAPACIDAD TECNICA solicita entre los documentos: b) Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura, del Oferente. No obstante este documento no se podría aplicar ya que primeramente los potenciales oferentes pueden ser DISTRIBUIDORES y no FABRICANTES, por tanto este requisito solo puede ser aplicado a los FABRICANTES, así mismo en caso de solicitar este requisito debería de incluirse a que esta certificación de BPM sea de la dirección del local del oferente ubicado en el departamento de la convocante, así como lo hace con el certificado BPA que solicita sea del local... No obstante nos ratificamos en que este requisito solo es aplicable para FABRICANTES DE CADA UNO DE LOS ITEMS SOLICITADOS, POR TANTO ESTARIA LIMITANDO LA PARTICION E IGUALDAD DE CONDICIONES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2020
SE PROCEDE A EMITIR ADENDA		